

ROBERTO FUENTE CHUMPTAZ
Jefe del Departamento de Bienes Muebles
O-77096776-O



Resolución de la Jefatura de Patrimonio del Ejército

San Borja,

24 OCT 2023

Nº 1507 /T-16.b.2/JEPAE/0839/Bajas.

VISTO:

El Oficio Nº 514/V DE-7.a.2 del 26 de septiembre de 2023, remitido por el (la) V División de Ejército, adjuntando la documentación sustentatoria y Ficha de Registro de Baja Nº 1291 del 26 de septiembre de 2023;

CONSIDERANDO:

Que, con el Documento del Visto, el (la) V División de Ejército, solicita a la Jefatura de Patrimonio del Ejército (JEPAE) la baja de bienes muebles de Comunicaciones, por Residuo Aparatos Eléctricos Electrónicos, de los cargos del (de la) Batallón Comunicaciones Nº 115, que a continuación se indican:

Item	Código NSG Código SBN	Correlativo	Denominación Serie-Mat-Placa Nº	Marca Motor Nº	Modelo Chasis Nº	Fecha de Adquisición	Valor Actual S/. Deprec. Acum. S/.
01	5820-10-190-0030 99999999	00001	CAJA CONCENTRADORA/DISTRIBUCION DE CABLES AMPHENOL		MEDUZA-SNAKE	11/04/2012	980.00 98.00
02	5835-11-100-0031 95227480	00001	REPRODUCTOR DE DISCO COMPACTOS	DENON	4500	11/04/2012	2,000.00 200.00
03	5835-11-100-0031 95227480	00002	REPRODUCTOR DE DISCO COMPACTOS	DENON	4500	11/04/2012	2,000.00 200.00
04	5835-99-010-0179 95220163	00001	AMPLIFICADOR DE 2000 VATIOS	PEAVEY	CS200	11/04/2012	2,600.00 260.00
05	5835-99-060-0013 95222846	00001	ECUALIZADOR DE 31 BANDAS	PEAVEY	PV231	11/04/2012	600.00 60.00
06	5895-99-010-0002 99999999	00002	CROSSOVER	PEAVEY	PV-35X0	11/04/2012	600.00 60.00
07	5965-99-025-0142	00001	SUBWOOFER	PEAVEY	SP118	11/04/2012	1,600.00 160.00
08	5965-99-025-0142	00002	SUBWOOFER	PEAVEY	SP118	11/04/2012	1,600.00 160.00
09	5985-99-050-0016	00001	TORRES PROFESIONALES	PEAVEY	SP4	11/04/2012	2,200.00 220.00
10	5985-99-050-0016	00002	TORRES PROFESIONALES	PEAVEY	SP4	11/04/2012	2,200.00 220.00
11	6115-99-070-0245	00532	ESTABILIZADOR	FORZA	FVR-1202USB	04/12/2018	69.00 0.00
12	7010-10-010-0523	00021	LAPTOP C/ACC	LENOVO THINKPAD	P51 20HJS0X00	13/12/2017	6,610.05 1,652.51
13	7025-99-020-0195 74087700	00001	MONITOR	PEAVEY	PV115M	11/04/2012	520.00 52.00
14	7025-99-020-0195 74087700	00002	MONITOR	PEAVEY	PV115M	11/04/2012	520.00 52.00
15	7025-99-020-0195 74087700	00003	MONITOR	PEAVEY	PV115M	11/04/2012	520.00 52.00
16	7025-99-020-0195 74087700	00004	MONITOR	PEAVEY	PV115M	11/04/2012	520.00 52.00

N° 1507 /T-16.b.2/JEPAE/0839/Bajas.

Item	Código NSG Código SBN	Correlativo	Denominación Serie-Mat-Placa N°	Marca Motor N°	Modelo Chasis N°	Fecha de Adquisición	Valor Actual S/. Deprec. Acum. S/.
17	7035-99-020-0110 74089487	00022	SWITCH 22073Q5001770	--	--	12/11/2020	327.55 0.00

Que, el Decreto Legislativo N° 1439 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, en la sección 4.2 señala, que la Cadena de Abastecimiento Público es el conjunto de actividades interrelacionadas que abarca desde la programación hasta la disposición final, incluyendo las actividades involucradas en la gestión de adquisiciones y administración de bienes, servicios y ejecución de obras para el cumplimiento de la provisión de servicios y logro de resultados;

Que, el Reglamento del Decreto Legislativo 1137 – Ley del Ejército del Perú, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-2015-DE del 30 de marzo de 2015 en el Artículo 52° establece, la Jefatura de Patrimonio del Ejército es la unidad orgánica técnico administrativa responsable de planificar, coordinar y ejecutar las actividades relacionadas con el registro, administración, supervisión y disposición de los bienes de propiedad del Ejército y de los que se encuentren bajo su administración;

Que, la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 "Directiva para la Gestión de Bienes muebles Patrimoniales en el Marco del Sistema Nacional de Abastecimiento" y Directiva N° 001 T-14.a.1/JEPAE "Normas y Procedimientos para la Organización del Sistema de Administración de Bienes del Ejército" de junio del 2022, establecen que la baja de bienes muebles es el procedimiento por el cual se cancela la anotación de un bien mueble patrimonial en el registro patrimonial; la baja de los bienes muebles clasificados como Principales y Secundarios, se incluyen a los bienes de Clase V de alto costo (Misiles, cohetes, otros similares), serán aprobadas mediante Resolución de la Jefatura de Patrimonio del Ejército, las causales autorizadas para la baja de bienes muebles son por: Daño, Ejecución de Garantía, Estado de excedencia, Estado de Chatarra, Falta de Idoneidad del Bien, Reparación Onerosa, Obsolescencia Técnica, RAEE, Saneamiento Administrativo de Bienes muebles Patrimoniales, Sustracción, Transformación, para el caso de semovientes por Invalidez;

Que, asimismo los documentos normativos antes indicados, establecen que los actos de disposición son los procedimientos a través del cual se otorga la propiedad del bien patrimonial, a título gratuito u oneroso, a favor de otra entidad, institución privada o persona natural, en caso que el bien se encuentre en estado de avanzado de deterioro, inservible o que no tiene posibilidad de recuperación, y sobre el cual no es posible ejecutar ningún otro acto de disposición, se podrá desechar o eliminar, se ejecutarán por los métodos siguientes: Transferencia, Donación, Subasta Pública, Permuta y Eliminación de Bienes Muebles Patrimoniales; la Disposición Final se realizará dentro de los cinco (05) meses, a partir de la fecha de emisión de la Resolución de Baja, respectiva;

Que, con Hoja de Conformidad N° 959 /JEPAE del 16 de Octubre de 2023, el Departamento de Bienes Muebles de la JEPAE, luego de haber realizado la evaluación de la documentación que sustenta la solicitud de baja de los bienes muebles, ha determinado su conformidad; y,

Estando a lo propuesto por el Departamento de Bienes Muebles de la JEPAE y a lo opinado por la Oficina de Apoyo Legal de la JEPAE.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar la Baja, por Residuo Aparatos Eléctricos Electrónicos, de los Cargos del (de la) BTN COM Nº 115 los bienes muebles Secundarios de Comunicaciones, que se indican en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Autorizar a la (al) V División de Ejército la Disposición de los bienes muebles dados de baja antes indicados, aplicando el método de Enajenación/Disposición Final, por Donación; asimismo, la Unidad de Gestión Logística (UGL) antes señala, remitirá a la Jefatura de Patrimonio del Ejército la documentación y Ficha de Registro de Disposición (FRD)/Acta de Disposición Final (ADF), que sustentan la ejecución del método de Disposición autorizado.

Artículo 3º.- La unidad/dependencia usuaria tendrá la responsabilidad de la custodia de los bienes dados de baja antes señalados, hasta que se realice la Disposición autorizada.

Artículo 4º.- La Jefatura de Patrimonio del Ejército actualizará, en el SISCOBAM, los cargos respectivos.

Regístrese, comuníquese y archívese.



O-241360872-B+
JOSE SANTOS SANCHEZ PASSARA
Crl EP
Jefatura de Patrimonio del Ejército



Ministerio
De Defensa

Ejército del Perú

V División de Ejército

"Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana

Anexo 01

BIENES CALIFICADOS COMO RAEE UGL V DE

ENTIDAD: EJÉRCITO DEL PERÚ

Item N°	Codigo Patrimonial (1)	Denominacion del Aparato Electrico Electronico	Marca	Cuenta Contable	Valor Neto S/.	Ubicación física del RAEE	Categoria (2)	Sub Categoria (2)	Cantidad	Peso Neto Total (Kg)	Peso Neto Total (t)	Estado del RAEE (3)	Condicion del RAEE (4)
1	5820-10-190-0030	CAJA CONCENTRADORA/DISTRIBUCION DE CABLES	AMPHENOL	1503020999	S/ 1.00	Iquitos	3	3.4	1	5	0.005	Completo	Inoperativo
2	5835-11-100-0031	REPRODUCTOR DE DISCO COMPACTOS	DENON	1503020303	S/ 1.00	Iquitos	3	3.4	1	2	0.002	Completo	Inoperativo
3	5835-11-100-0031	REPRODUCTOR DE DISCO COMPACTOS	DENON	1503020303	S/ 1.00	Iquitos	3	3.4	1	2	0.002	Completo	Inoperativo
4	5835-99-010-0179	AMPLIFICADOR DE 2000 VATIOS	PEAVEY	1503020303	S/ 1.00	Iquitos	3	3.4	1	15	0.015	Completo	Inoperativo
5	5835-99-060-0013	ECUALIZADOR DE 31 BANDAS	PEAVEY	1503020303	S/ 1.00	Iquitos	3	3.4	1	5	0.005	Completo	Inoperativo
6	5895-99-010-0002	CROSSOVER	PEAVEY	1503020303	S/ 1.00	Iquitos	3	3.4	1	25	0.025	Completo	Inoperativo
7	5965-99-025-0142	SUBWOOFER	PEAVEY	1503020303	S/ 1.00	Iquitos	3	3.4	1	11	0.011	Completo	Inoperativo
8	5965-99-025-0142	SUBWOOFER	PEAVEY	1503020303	S/ 1.00	Iquitos	3	3.4	1	11	0.011	Completo	Inoperativo
9	5985-99-050-0016	TORRES PROFESIONALES	PEAVEY	1503020303	S/ 1.00	Iquitos	3	3.4	1	18	0.018	Completo	Inoperativo
10	5985-99-050-0016	TORRES PROFESIONALES	PEAVEY	1503020303	S/ 1.00	Iquitos	3	3.4	1	18	0.018	Completo	Inoperativo
11	6115-99-070-0245	ESTABILIZADOR	FORZA	91050301	S/ 69.00	Iquitos	3	3.3	1	3	0.003	Completo	Inoperativo
12	7010-10-010-0523	LAPTOP C/ACC	ENOVO THINKPAD	1503020301	S/ 1.00	Iquitos	3	3.1	1	2	0.002	Completo	Inoperativo
13	7025-99-020-0195	MONITOR	PEAVEY	1503020303	S/ 1.00	Iquitos	3	3.4	1	8	0.008	Completo	Inoperativo
14	7025-99-020-0195	MONITOR	PEAVEY	1503020303	S/ 1.00	Iquitos	3	3.4	1	8	0.008	Completo	Inoperativo
15	7025-99-020-0195	MONITOR	PEAVEY	1503020303	S/ 1.00	Iquitos	3	3.4	1	8	0.008	Completo	Inoperativo
16	7025-99-020-0195	MONITOR	PEAVEY	1503020303	S/ 1.00	Iquitos	3	3.4	1	8	0.008	Completo	Inoperativo
17	7035-99-020-0110	SWITCH	S/M	91050301	S/ 327.56	Iquitos	3	3.3	1	1	0.008	Completo	Inoperativo
Totales					S/ 411.56				17	150	0.157		

(1) Codigo Patrimonial del AEE (Incluye accesorios, perifericos y consumibles)

(2) Conforme al anexo II del Decreto Supremo N° 009-2019- MINAN

(3) Estado del RAEE= Completo - Incompleto

(4) Condicion del RAEE= Operativo - Inoperativo

S 330545700-0+
JAVIER MARIO ACOSTA CANCHO
SO1 EP